



RETRIBUCIONES 20 20

• INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

Valor del punto 2019 = 28,64 €

INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

Cuerpo	SUELDO BASE	TRIENIO actual	(anteriores a 1 enero de 2004)
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1203,07 €	60,15€	48,18 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	988,84 €	49,44€	37,15 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	896,92 €	44,85€	32,09 €

INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

COMPLEMENTO GENERAL DEL PUESTO, según DESTINO:	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	245,79
	-Tramitación	198,25
	- Auxilio	131,19
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	217,23
	-Tramitación	169,69
	- Auxilio	102,63
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión	202,98
	-Tramitación	152,40
	- Auxilio	88,38
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión	188,72
	-Tramitación	141,18
	- Auxilio	74,10
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		331,25

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento general del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

Cantidades que se añaden al Complemento General de puesto (<i>antigüo complemento de Especial Dificultad</i>)	PUPUNT Puntos	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	114,56
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	114,56
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	114,56
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	4*	114,56
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	184,73
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	156,09
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	128,88
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	4*	114,56
Juzgados de Paz	4*	114,56

* Según Sentencia Tribunal Supremo de 17 de julio (rec 164/2007)

Complemento de Penosidad	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	143,20
	C. Tramitación	2	57,28
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	182,52
	C. Auxilio	5,5	157,52
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	40,17
	Tramitación	2,15	61,58
	Auxilio	1,85	52,98
Servicios de Apoyo (durante los periodos que presten servicios en un órgano judicial distinto de la respectiva Audiencia)	Gestión	10	286,40
	Tramitación	8	229,12
	Auxilio	6	171,84
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, NSCRRDA (nuevo servicio común de Registro Reparto Digitalización y Archivo), Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	200,48

Guardias (igual para los tres cuerpos)	TIPO	PERIODICIDAD	EUROS
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Málaga y Valencia	Presencial	Diaria	228,43+ 57,12 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	228,43
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	456,67+ 57,12 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	151,85
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	229,91+ 25,38 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	151,85
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	256,89
	Faltas	Diaria	152,22
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción			313,36 (+ 156,78 si se asiste al Fiscal)
EN CATALUÑA en poblaciones con separación de jurisdicción Y 8 o + Jdos Mixtos EN CATALUÑA pobl. Con 4 a 7 Jdos mixtos	Permanencia	8 días	+124,12 +103,44
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	139,73
EN CATALUÑA			+50,73
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	56,42
EN CATALUÑA			+ 51,74
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	256,90
Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Poblaciones que cuenten con 4 o más y Fiscalía	Permanencia	72 horas	287,67 + 57,11 por sábado, domingo o festivo
Juzgados de Menores en poblaciones con 4 o más juzgados de menores	Disponibilidad	Semanal	111,83
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más de menores (por acuerdo TSJ, Barcelona, Madrid...)	Presencial	72 horas	335,12
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	228,43+ 57,12 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	261,40
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	114,16
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	256,90
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	85,92

PAGAS EXTRAS

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen –cada una de ellas- de: **sueldo base y trienios** (en las cuantías vistas antes) **más las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

Cuantía de la paga extra			
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1203,07 €+ 433,47+ tri 988,84 €+ 378,60 + tri 896,92 €+ 346,14 + tri	+ 438,69 + 400,64 + 343,13
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión Tramitación Auxilio	1203,07€ + 409,12€ + tri 988,84€ + 371,07+ tri 896,92€ + 346,14 + tri	+ 432,39 + 377,68 + 313,85
Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	1203,07€ + 385,00€ + tri 988,84 € + 364,27€ + tri 896,92€ + 346,14€ + tri	+ 395,87 + 357,71 + 300,38
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	1203,07€ + 361,91€ + tri 988,84 €+ 357,27€ + tri 896,92€ + 346,12€ + tri	+ 381,66 + 343,46 + 286,09
Secretarios de Paz (a extinguir)		1203,07€ + 491,01€ + trienios	+ 432,39

COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCÍA complemento mensual		
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	260,24€ mes
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	208,17€ mes
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	139,23€ mes

MADRID complemento mensual		
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos de Madrid capital	- Gestión - Tramitación - Auxilio	798,34 741,34 684,31
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas de otros partidos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	218,29€

CATALUÑA complemento mensual	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer o Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer con 900 o más asuntos anuales	210,98€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 201 y 899 asuntos anuales	168,79€
Juzgados con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan entre 1 y 200 asuntos anuales	105,52€
Médicos Forenses y funcionarios de la Fiscalía o adscripción de fiscalía que den apoyo a los Juzgados de Violencia sobre la mujer <i>en función del grupo anterior por nº asuntos en que se encuentre el juzgado al que da apoyo</i>	210,98€ 168,79€ 105,52€

GALICIA complemento mensual	
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer A CORUÑA y VIGO	104,30€
Juzgados de Instrucción con funciones de Violencia de Pontevedra, Santiago, Ourense, Lugo y El Ferrol	78,22€
Juzgados Mixtos con funciones de Violencia sobre la Mujer que tengan + 75 asuntos anuales	52,15€

ARAGÓN complemento mensual TRANSITORIO HASTA NOJ		
Juzgados exclusivos,	- Gestión - Tramitación - Auxilio	192,94 € mes 151,23 € mes 109,51 € mes
Juzgados mixtos con más de 1 juzgado. Sólo se abona a 3 funcionarios de toda la plantilla, con el límite de que sólo se abona a 1 GPA. El resto puede ser de los otros cuerpos.	- Gestión - Tramitación - Auxilio	88,65 € mes 67,79 € mes 46,93 € mes

COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

CATALUÑA (BARCELONA CIUDAD Y L'HOSPITALET DE LLOBREGAT)		
2 tardes a la semana, horario 16h a 18h (hay turnos)	- Gestión - Tramitación - Auxilio	85,92 por las 2 tardes

INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	185,70	603,79 + 40,35 por cada trienio	99,52	110,19	101,09	943,61 + 57,74 por cada trienio
TRAMITACIÓN	153,30	434,74 + 30,49 por cada trienio	80,03	96,39	65,31	710,31 + 44,05 por cada trienio
AUXILIO	126,39	350,55 + 30,05 por cada trienio	69,66	87,73	52,66	579,17 + 35,33 por cada trienio

• DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos (de momento no se han actualizado las retenciones de MUGEJU y Derechos Pasivos)

INGRESO EN CUERPO ANTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	38,56 euros	88,07 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	29,61 euros	67,64 euros
Auxilio Judicial	23,43 euros	53,51 euros
INGRESO EN CUERPOS POSTERIOR A 1 DE ENERO DE 2011	MUGEJU Asistencia sanitaria	Seguridad social Jubilación
Gestión Procesal y Administrativa	38,56 euros	4,445% Base de Cotización
Tramitación Procesal y Administrativa	29,61 euros	4,445% Base de Cotización
Auxilio Judicial	23,43 euros	4,445% Base de Cotización

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus circunstancias personales y familiares.